



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180 -D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 09 de octubre del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

Que, visto el Oficio N° 179-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, quien manifiesta haber recibido la solicitud del estudiante **Antony César Junior González Borría**, con DNI N° 74073924, el mismo que ha solicitado **Retiro Excepcional del Semestre Académico 2018-I** por motivos de Salud y después de haber revisado los documentos del mencionado estudiante, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar el Retiro Excepcional del Semestre Académico 2018-I del estudiante **Antony César Junior González Borría**, en mérito al considerando de la presente resolución.

Artículo Dos.- Dar cumplimiento de lo resuelto para la activación en el Sistema de Gestión Académica de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos - UNAP.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

